PAT 2015

Plan Anual de Trabajo

SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONUEE
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2
LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN 4
PROGRAMAS SECTORIALES 6
Administración Pública Federal 7
Estados y municipios 10
Empresas energéticas 13
Grandes usuarios de energía 15
Pequeñas y medianas empresas 18
Sector residencial 20
PROGRAMAS TRANSVERSALES 22
Normalización 23
Sistemas de gestión de la energía 26
Transporte 28
Edificaciones 31
Calentamiento solar de agua 33
Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética 36
PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE 38
Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía (PRONASE) 39
Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía 41
Cooperación internacional 43
Promoción y difusión (Programa anual de Comunicación social) 46
Tecnologías de la información y comunicaciones 48

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), como órgano técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, tiene por objeto promover la eficiencia energética en el país. Así, la Conuee haciendo uso de sus facultades establecidas en la Fracción XIX del Artículo 11 de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (LASE), elabora el Plan Anual de Trabajo 2015, que es considerado como el instrumento fundamental para direccionar y dar seguimiento a sus actividades sustantivas.

El Plan Anual de Trabajo 2015 (PAT 2015) establece los programas y acciones que permitirán a la institución propiciar el aprovechamiento sustentable de la energía durante el año. Asimismo, los programas y acciones del PAT 2015 están dirigidos a distintos usuarios de la energía, que incluyen a los usuarios finales y a las empresas productivas del Estado.

Cabe señalar que, los programas del PAT 2015 fueron diseñados en congruencia y alineación con todos los instrumentos de planeación de política pública establecidos por la presente Administración, con la finalidad de contribuir a las metas nacionales y al logro de los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)*, el *Programa Sectorial de Energía 2013-2018 (PROSENER), el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 (PRONASE)* e incorpora el seguimiento a las recomendaciones establecidas *en la Estrategia de Transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.*

Paralelamente, los programas de Normalización, Administración Pública Federal (APF), y Estados y municipios incluidos en el PAT 2015, contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del *Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018* (PECC), coadyuvando así a las políticas de mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, los programas establecidos en el PAT 2015 están directamente alineados con las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios de la Comisión, mismos que son monitoreados periódicamente por la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En este sentido, las metas de los programas han sido adaptadas a las condiciones económicas que vive el país, buscando cumplir con eficiencia las tareas comprometidas bajo un entorno de responsabilidad en el gasto público.

Figura 1. Alineación del PAT 2015 con los instrumentos de política pública del sistema de planeación democrática

La ejecución del PAT 2015 tendrá como base un conjunto de principios que permitan:

- Trabajar con todos los interesados en desarrollar acciones para el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Funcionar como eje, plataforma y punto de referencia de las actividades nacionales de eficiencia energética para dar dirección, acomodar a los actores y ser una ventana de acceso a la información sobre el aprovechamiento sustentable de la energía.
- Ser facilitador de iniciativas de terceros con relación al aprovechamiento sustentable de la energía.
- Apoyar, de manera estructurada y con mayor intensidad, a estados y municipios para el desarrollo de capacidades y programas de eficiencia energética.

Cada programa dentro del Plan de Trabajo incluye metas para cada actividad, así como las instituciones que colaboran y participan con la Conuee en la realización de dichas metas, y las referencias de las atribuciones en la LASE y su Reglamento (RLASE).

Finalmente, las acciones y logros alcanzados por la Conuee durante el segundo año de la presente Administración, pueden ser consultados en el *Informe de Labores 2014* disponible en el sitio web, conforme a los programas sectoriales, transversales y de soporte establecidos en el Plan Anual de Trabajo correspondiente.

LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

En el presente Plan Anual de Trabajo se consideran diferentes líneas de acción, que responden a las necesidades de las áreas que integran a la Conuee, con base en las obligaciones y responsabilidades contraídas en el seguimiento y continuidad de los programas vigentes. De esta manera, las líneas de acción institucionales son:

- **Fortalecer la normalización para la eficiencia energética** en equipos y sistemas consumidores de energía que se fabriquen y/o comercialicen en el país.
- **Proponer, articular y, en su caso, operar modificaciones a las bases normativas o de políticas** que eliminen o minimicen las barreras identificadas para que los usuarios de energía, públicos y privados, realicen un aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Reforzar las labores que favorecen la mayor vinculación entre usuarios de energía con consultores, organismos financieros, fabricantes y otras instituciones**, y así apoyar el desarrollo cabal de mercados de productos y servicios relacionados con el uso eficiente de la energía.
- **Apoyar la implementación de sistemas de gestión de la energía en usuarios con un patrón de alto consumo** a través de la certificación y capacitación para asegurar la fiabilidad de los métodos, protocolos y/o sistemas utilizados en la identificación, análisis, cuantificación e implementación de medidas de eficiencia energética.
- **Apoyar a gobiernos estatales y municipales** en el desarrollo de programas y proyectos orientados al uso sustentable de la energía.
- **Integrar información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía**, que permita el diseño, instrumentación y seguimiento de programas y acciones en la materia, para todo tipo de usuarios de energía.
- **Reforzar la cooperación con universidades e institutos de enseñanza** nacionales e internacionales para apoyar la formación de recursos humanos especializados en el uso sustentable de la energía.
- **Fortalecer la vinculación con centros de investigación** nacionales e internacionales para apoyar la investigación científica y tecnológica en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.
- **Profundizar y ampliar las acciones coordinadas para el fomento de la cultura del cuidado de la energía** entre la población en general.
- **Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional** para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía para beneficio del país.

Programas

Las actividades de este Plan de Trabajo se han organizado para atender sectores en lo particular (Programas sectoriales), llevar a cabo acciones que cruzan a los sectores (Programas transversales) y realizar acciones de apoyo y soporte a la propia Conuee (Programas y Acciones de soporte). En esta nueva versión del PAT se ha incluido un nuevo programa transversal dedicado a los Sistemas de gestión de la energía, y con ello el Plan de Trabajo queda estructurado de la siguiente forma:

Programas sectoriales

- Administración Pública Federal
- Estados y municipios
- Empresas energéticas
- Grandes usuarios de energía
- Pequeñas y medianas empresas
- Sector residencial

Programas transversales

- Normalización
- Sistemas de gestión de la energía
- Transporte
- Edificaciones
- Calentamiento solar de agua
- Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

Programas y Acciones de soporte

- Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía
- Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía
- Cooperación internacional
- Promoción y difusión
- Tecnologías de la información y comunicaciones

PROGRAMAS SECTORIALES

Administración Pública Federal

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética	*-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *- Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en los inmuebles, instalaciones industriales y flotas vehiculares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante la implementación de buenas prácticas, innovación tecnológica, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: La Comisión atiende a 251 Comités de uso eficiente de la energía de las entidades y dependencias de la APF participantes en el Programa; dichos Comités están conformados por 2,300 funcionarios.

Asimismo, se da seguimiento puntual a 2,430 inmuebles, 11 instalaciones industriales[1] y 1,026 flotas vehiculares de alrededor de 268 Dependencias y Entidades de la APF.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la implantación de programas institucionales de eficiencia energética, así como de sistemas de gestión de la energía dentro de las Dependencias y Entidades de la APF.
- ➔ Mejorar el sistema centralizado de control y seguimiento de acciones, que garantice el cumplimiento de las metas establecidas.
- ➔ Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética en la APF a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- ➔ Capacitar permanentemente a funcionarios y operadores de inmuebles y de sistemas consumidores de energía.
- ➔ Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles y flotas vehiculares de la APF.
- ➔ Estimular a las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, a que continúen en la búsqueda de la eficiencia energética, mediante la aplicación de buenas prácticas e innovación tecnología.
- ➔ Incorporar criterios de eficiencia energética en las compras que realice la APF, relacionadas con los equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.

[1] Las instalaciones de PEMEX y CFE se trabajan través del programa "Empresas energéticas".

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Expedir disposiciones para la implementación del Programa de Eficiencia Energética en la APF (criterios y requerimientos del PAT para las instalaciones industriales).	**1 Documento**
Llevar a cabo reuniones del grupo de trabajo de eficiencia energética en la APF.	**2 Reuniones**
Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a las dependencias y entidades de la APF que destaquen por sus acciones de ahorro de energía durante 2014.	**1 Certamen**
Llevar a cabo talleres informativos y de inducción para la aplicación de las acciones de acuerdo con las Disposiciones 2015.	**2 Informativos y 5 de inducción**
Preparar informe anual de las actividades y resultados 2014 de las dependencias y entidades participantes en el programa.	**3 Documentos**
Desarrollar y poner en operación la Comunidad de Ahorro de Energía de la APF.	**20 Boletines**
Desarrollar un micrositio en el portal de la Comisión para los Lineamientos de eficiencia energética en la APF.	**1 Micrositio en línea**
Organizar y realizar seminarios tecnológicos y cursos de capacitación.	**11 Eventos**
Participar en sesiones de Comités Internos de Uso Eficiente de la Energía de las dependencias y entidades de la APF.	**5 Sesiones**
Brindar seguimiento a los proyectos de ahorro de energía bajo el esquema de contratos de desempeño a través de Empresas de Servicios Energéticos (por sus siglas en inglés ESCOs).	**2 Reuniones**
Realizar videos tutoriales sobre el registro de información en el sistema de la Comisión y seguimiento del programa.	**10 Videos tutoriales**
Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para inmuebles, instalaciones y flotas vehiculares.	**20 Inmuebles** **150 Flotas vehiculares** **7 Instalaciones**
Promover y dar seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la energía en instalaciones industriales e inmuebles.	**2 Seguimientos**
Llevar a cabo visitas de auditorías energéticas “in situ” para la verificación de los programas de ahorro de energía en instalaciones de Liconsa.	**1 Visita**
Diseñar y desarrollar un webinar dedicado al tema de flota vehicular en la APF.	**1 Kit de información**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación Mexicana de ESCOs (AMESCO) • Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Fabricantes y distribuidores de equipos • Petróleos Mexicanos (PEMEX) • Secretaría de Economía (SE) • Secretaría de Energía (SENER) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Secretaría de la Función Pública (SFP)	• LASE Art. 11, Fracc. IV, X y XI • PRONASE, Estrategia 1.4

Estados y municipios

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación	– *Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* – *Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* – *Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas* – *Dirección General Adjunta de Políticas y Programas* – *Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía, mediante el apoyo al desarrollo de proyectos y de capacidades institucionales de estados y municipios para la identificación, cuantificación e instrumentación de programas y acciones en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

Universo del programa: Asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para los 32 estados y 2,456 municipios del País que lo soliciten.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Continuar con la operación del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- ➔ Implementar acciones de eficiencia energética en los sistemas de agua potable estatales y municipales.
- ➔ Promover y, en su caso, apoyar las actividades tendientes a obtener y aplicar los fondos provenientes de fuentes de financiamiento públicas o privadas, para la implementación de acciones para el ahorro y uso eficiente de la energía en estados y municipios.
- ➔ Identificar, documentar y difundir información, herramientas electrónicas y metodologías a través de la plataforma web que faciliten la implementación de programas y acciones de aprovechamiento sustentable de la energía de la Conuee.
- ➔ Impulsar el desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de la energía en contexto estatal y municipal.
- ➔ Fortalecer la aplicación y difusión de las NOM y NMX de eficiencia energética en los ámbitos estatal y municipal.
- ➔ Facilitar la cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales que coadyuven al aprovechamiento sustentable de la energía en el contexto estatal y municipal.
- ➔ Coadyuvar la implementación del Programa Nacional para Sistemas de Gestión de la Energía.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Brindar asistencia técnica a 250 de los 2,456 municipios, de los cuales se promoverá la participación de 45 municipios y la emisión 20 opiniones vinculatorias dentro del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.	**Asistencia a 250 municipios** **Participación de 45 municipios** **Emisión de 20 opiniones técnicas**
Coordinar seis reuniones de trabajo del Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.	**6 Reuniones**
Desarrollar un estudio que permita dar certidumbre y fomente el financiamiento de proyectos de eficiencia energética en estados y municipios.	**1 Estudio**
Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para los estados y municipios del País que lo soliciten, en la identificación, priorización y estructuración de proyectos de eficiencia energética.	**La totalidad de las solicitudes recibidas**
Promover y apoyar eventos, talleres y/o cursos relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía con perspectiva estatal y municipal[2].	**6 Eventos/talleres /cursos**
Promover y apoyar, programas de capacitación presenciales y a distancia para personal dedicado a diseño, implantación y operación de proyectos y programas de eficiencia energética en el contexto estatal y municipal.	**3 Programas de capacitación**
Diseñar y promover el uso de herramientas electrónicas para identificar el potencial de ahorro y uso eficiente de la energía en los sistemas operados por municipios.	**4 Herramientas**
Desarrollar la guía para la elaboración de los Programas Estatales de Aprovechamiento Sustentable de la Energía.	**1 Guía**
Promover la adopción de esquemas de eficiencia energética como los que se aplican en la Administración Pública Federal en 2 estados, particularmente en inmuebles y flotas vehiculares.	**Asistencia a 2 estados**
Desarrollar un manual de sistemas de gestión de la energía para los gobiernos estatales y municipales.	**1 Manual**
Diseñar guía para dimensionar e instalar plantas fotovoltaicas para usuarios municipales.	**1 Guía**
Coordinar el proyecto para mejorar la eficiencia de los servicios públicos municipales y la generación de energía limpia a través de una planta fotovoltaica en la Ciudad de Juchitán, Oaxaca con el apoyo de la Secretaria de Energía.	**1 Proyecto**

[2] La implementación de esta actividad, estará sujeta la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015.

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Asociación de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS) • Asociación Nacional de Energía Solar (ANES) • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C (BANOBRAS) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) • Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME) • Carbón Trust México • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Federación de Colegios de Ingenieros (FECIME) • Fundación Friedrich Naumann para la Libertad • ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad • Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Secretaria de Energía (SENER)	• LASE Art. 11 Fracción X y XII • R-LASE Art. 5 y 6 • PRONASE, Estrategia 1.5

Empresas energéticas

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	*-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Propiciar la mejora de la eficiencia energética en instalaciones y procesos de las empresas energéticas, a través de la implantación de programas y medidas de eficiencia energética, que permitan elevar su competitividad y eficiencia productiva en la explotación, transformación, transporte y comercialización de sus productos y servicios.

Universo del programa: Más de 600 instalaciones mayores de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE), dando seguimiento puntual a 380 instalaciones.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover y apoyar la implantación de sistemas integrales de gestión de energía en las empresas productivas del estado.
- ➔ Promover la incorporación de criterios de eficiencia energética en las compras de equipos y sistemas transformadores y consumidores de energía.
- ➔ Facilitar la participación del sector privado en la realización de acciones de eficiencia energética, a través de contratos de desempeño u otros mecanismos apegados a la normatividad en la materia.
- ➔ Brindar asesorías técnicas, opiniones vinculatorias y/o recomendaciones para instalaciones de las empresas productivas del estado.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Promover y dar seguimiento a la implantación de pruebas piloto de sistemas de gestión energética en instalaciones industriales de PEMEX y CFE.	**6 Instalaciones**
Organizar y realizar reuniones con cada uno de los grupos de trabajo (uno de PEMEX y otro de CFE) para el seguimiento y evaluación de acciones de eficiencia energética.	**6 Reuniones**
Llevar a cabo revisiones energéticas para los programas de eficiencia energética y seguimiento a la implementación de los SGEn en instalaciones industriales.	**7 Visitas**
Organizar y realizar curso de “Inducción”, para el personal técnico de las Empresas Energéticas (presencial y grabación).	**1 Curso**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Dar seguimiento a los consumos de energía de las instalaciones energéticas y brindar asesorías técnicas sobre la eficiencia energética e implementación de SGEn.	**28 Asesorías**
Preparar informe detallado de actividades y resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2014.	**1 Documento**
Desarrollar la sección de información "Empresas Energéticas" dentro de la página de la Conuee en internet.	**1 Sección portal en sitio Conuee**
Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a las instalaciones que destaquen por sus acciones de ahorro de energía durante 2014.	**1 Certamen**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Consultores en Sistemas de Gestión de la Energía SGEn • Secretaría de Energía (SENER) • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (NORMEX)	• LASE Art. 11, Fracciones: IV, X y XI • PRONASE, Estrategia 1.1

Grandes usuarios de energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	*-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Apoyar a los grandes usuarios de energía en la entrega oportuna y correcta de información energética y en el desarrollo de sus capacidades para que establezcan sistemas de gestión energética que les permitan elevar su competitividad a través del uso sustentable de la energía.

Universo del programa: 3,500 usuarios con patrón de alto consumo de energía[3].

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la implantación de sistemas de gestión energética en las instalaciones de los grandes usuarios de energía.
- ➔ Apoyar a los usuarios considerados con patrón de alto de consumo de energía (UPAC), con la entrega oportuna y correcta de su información referente a consumos energéticos y medidas de eficiencia energética.
- ➔ Promover la oferta de cursos y materiales para formar personal especializado que diseñe y opere programas y sistemas de eficiencia energética.
- ➔ Vincular a grandes corporativos con empresas de servicios energéticos, para que desarrollen proyectos con base en contratos de desempeño.
- ➔ Promover la utilización de tecnología limpia y de punta, que impulse la eficiencia energética en estos usuarios.
- ➔ Promover la incorporación y operación de sistemas de cogeneración eficiente en las grandes instalaciones industriales y comerciales.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita identificar y evaluar potenciales de ahorro de energía en sus instalaciones.

[3] De acuerdo al Artículo 22 del Reglamento de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Realizar visitas a los UPAC para verificar que la información proporcionada sea correcta.	**5 Visitas**
Realizar reuniones sectoriales con las principales cámaras y asociaciones, comerciales e industriales, para apoyar las medidas de ahorro de energía y el cumplimiento de UPAC.	**6 Reuniones**
Elaborar el Informe Anual UPAC 2014: Actividades y Resultados.	**1 Documento**
Dar seguimiento a la incorporación de los elementos de UPAC dentro de la COA Web que realiza la SEMARNAT.	**1 Informe**
Realizar Taller informativo para la APF y las Empresas Productivas del Estado, sobre la información de UPAC.	**1 Taller**
Brindar asistencia técnica sobre temas generales de grandes usuarios como: generación distribuida, requerimiento UPAC, ahorro de energía, otros.	**100 Asesorías**
Ampliar y actualizar la oferta de información que se presenta en los portales de internet: Grandes Usuarios de Energía y Generación Distribuida.	**4 Actualizaciones**
Operar la Comunidad de Generación Distribuida a través del envío de Información y documentos.	**20 Documentos**
Apoyar la realización de un evento internacional de generación distribuida.	**1 Evento**
Apoyar la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de los elementos para operar el programa de Usuarios con un Patrón de Alto Consumo.	**2 Publicaciones**
Operar el Grupo de Trabajo que coordina las actividades de los Usuarios con un Patrón de Alto Consumo Energético.	**2 Reuniones**
Elaboración y difusión de cursos de capacitación en temas de eficiencia energética (grabación para replicar en la Web de la Conuee).	**2 Vídeos**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) • Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel (CNICP) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) • Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO) • Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) • Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) • Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) • Cogenera México • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Petróleos Mexicanos (PEMEX) • Secretaría Comunicaciones y Transportes (SCT)	• LASE Art. 11, Fracción XIII y Art. 20, 21, 22 y 26

Pequeñas y medianas empresas

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación	- *Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética*

Objetivo: Propiciar el aprovechamiento sustentable de la energía en las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), mediante la divulgación de información sobre tecnologías y mejores prácticas, así como de la promoción de programas de apoyo de otras instituciones orientadas a las mismas.

Universo del programa: 5 mil pequeñas y medianas empresas del país.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Facilitar y promover, con apoyo de instituciones públicas, cámaras y asociaciones, los programas, mecanismos y capacitación orientados al aprovechamiento sustentable de la energía en pequeñas y medianas empresas del país.
- ➔ Integrar, desarrollar y difundir información relacionada con el aprovechamiento sustentable de la energía en las PyMEs.
- ➔ Identificar y promover esquemas de financiamiento para las PyMEs.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Realizar un foro informativo sobre sistemas de gestión de la energía para PyMEs.	**1 Foro**
Apoyar a un grupo de PyMEs en el establecimiento de Sistemas de Gestión de Energía (SGEn).	**5 PyMEs**
Colaborar en la realización de guías de eficiencia energética para PyMEs, junto con organizaciones relacionadas con el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso eficiente de la energía y el cuidado al medio ambiente.	**3 Guías**
Actualizar periódicamente la información contenida en el sitio web.	**Al menos 3 actualizaciones**
Integrar elementos técnicos para dar certidumbre y facilitar el financiamiento privado a proyectos de eficiencia energética y energías renovables a PyMEs.	**1 Propuesta de elementos técnicos**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Banca nacional • Cámaras nacionales o locales • Centro de Metrología de Alemania (PTB por sus siglas en alemán) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Für Die Freiheit (Fundación por la Libertad) • Organismos industriales • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Secretaría de Energía (SENER)	• PRONASE, línea de acción 1.2.9

Sector residencial

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética	*- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación,* *- Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en viviendas y transportación de personas a través de la adopción de mejores hábitos de consumo, la utilización de equipos más eficientes y la adquisición de sistemas y equipos que aprovechen la energía renovable y permitan disminuir los costos energéticos de las familias.

Universo del programa: Los 34 millones de usuarios del sector residencial, así como las 300,000 viviendas nuevas.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Articular y realizar campañas permanentes de información y sensibilización sobre la importancia del cuidado de la energía.
- ➔ Vincular a la Conuee con otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales, que realicen actividades de ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en las viviendas.
- ➔ Apoyar e impulsar los esfuerzos nacionales para el desarrollo de programas y mecanismos para la construcción de viviendas energéticamente eficientes.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Participar en reuniones de planeación, coordinación y/o seguimiento de programas que realicen organismos e instituciones, nacionales e internacionales, relativas al ahorro de energía y aprovechamiento de energías renovables en la vivienda.	**3 Reuniones**
Participar en reuniones nacionales, regionales y/o internacionales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de la energía en la vivienda.	**3 Reuniones**
Mantener actualizado el contenido de la sección de la página de Internet de la Conuee relativa al ahorro de energía y aprovechamiento de la energía renovable en las viviendas.	**4 Actualizaciones de la sección**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Concertar con las instituciones y/o empresas la aplicación de la NOM para envolvente de edificios residenciales.	**Concertar la aplicación de la norma**
Promover la incorporación de la norma oficial mexicana en materia de eficiencia energética de edificaciones residenciales en los reglamentos de construcción de gobiernos locales.	**Promociones en 20 ciudades**
Participar en la elaboración de los anteproyectos de normas oficiales mexicanas de eficiencia energética para calentadores solares de agua y fuentes externas de alimentación.	**4 Reuniones**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación (AEAEE) • Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) • Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	• Ley Federal sobre Metrología y Normalización • LASE Art. 11, Fracc. XIII y Art. 26 • PRONASE, Estrategias 1.2 y 5.1

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Normalización

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética	*- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía mediante la normalización de la eficiencia energética de productos y sistemas que por su consumo de energía y número de unidades fabricadas y comercializadas, ofrezcan un potencial significativo de ahorro de energía para el país. Asegurar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de eficiencia energética vigentes y mantener y reforzar la infraestructura para la evaluación de la conformidad.

Universo del programa: Equipos y sistemas con consumos relevantes de energía.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Continuar la operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE).
- ➔ Mantener actualizadas las normas vigentes de acuerdo con el desarrollo tecnológico e identificar y promover la implantación de nuevas normas.
- ➔ Dar seguimiento y apoyo al sistema de evaluación de la conformidad con las NOM-ENER (evaluación a organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación, para su acreditación y aprobación).
- ➔ Fortalecer la vinculación con fabricantes y comercializadores de productos y sistemas; consultores y desarrolladores; gobiernos estatales y municipales, así como con las instituciones educativas y los centros de investigación y desarrollo.
- ➔ Brindar asesoría técnica y apoyar la capacitación en la aplicación de las NOM-ENER de eficiencia energética.
- ➔ Participar en diferentes foros, tanto nacionales como internacionales, para el intercambio de información en la materia.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Publicar la norma de sistemas de bombeo para pozo profundo en operación.	**1 NOM-ENER definitiva**
Publicar a consulta pública el proyecto de norma de acondicionadores de aire tipo dividido, con compresor de frecuencia variable, con descarga libre y sin conductos de aire (tipo - Inverter).	**1 Proyecto de NOM - ENER**
Elaborar los anteproyecto de NOM-ENER de: lámparas de uso general, luminarios de LED para vialidades y áreas exteriores públicas, luminarios de LED para uso general, lavadoras, motores, sistemas de calentamiento de agua y fuentes externas.	**7 Anteproyectos de NOM-ENER**
Participar en las evaluaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación.	**50 Evaluaciones**
Emitir las aprobaciones a los organismos de certificación, laboratorios de prueba y unidades de verificación acreditados para evaluar la conformidad de las NOM-ENER vigentes.	**150 Aprobaciones**
Coordinar y participar en ejercicios de intercomparación de laboratorios de prueba acreditados y aprobados en las NOM-ENER. (Se propone: Motores y lámparas fluorescentes compactas).	**2 Intercomparaciones de laboratorios de prueba**
Participar en las reuniones mensuales de los Comités de Organismos de Certificación y Unidades de Verificación, así como en los subcomités metal-mecánica y eléctrica y electrónica.	**20 Reuniones**
Fortalecer la comunicación con las empresas suministradoras de energía para asegurar el cumplimiento de las NOM-ENER de sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y vialidades y áreas exteriores públicas.	**2 Reuniones con CFE**
Apoyar a las autoridades del G.D.F. para hacer cumplir las NOM-ENER que se incluyen en las normas técnicas complementarias del Reglamento de Construcción del D.F.	**2 Reuniones con GDF**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación (AEAEE) • Asociación de Normalización y Certificación • Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (AMIMECEN) • Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD) • Asociación Nacional de Fabricantes de la Industria de la Refrigeración (ANFIR) • Calidad y Sustentabilidad en la Edificación • Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI) • Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) • Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME) • Centro Nacional de Metrología (CENAM) • Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) • Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Departamento de Energía de los Estados Unidos de América • Entidad Mexicana de Acreditación • Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América • Normalización y Certificación Electrónica • Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE) • Programa de Colaboración de Normalización y Etiquetado • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	• Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento • LASE, artículos 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V. • PRONASE, Objetivo 2, Estrategia 2.1 y 2.2 • Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades para emitir normas oficiales mexicanas de eficiencia energética.

Sistemas de gestión de la energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	*-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Proporcionar a los usuarios de energía asesoría y herramientas que permitan fortalecer la implementación de sistemas de gestión de la energía para elevar su competitividad y mejorar continuamente el desempeño energético de sus instalaciones.

Universo del programa: Los sistemas de gestión de la energía se pueden instrumentar, prácticamente, en todas las instalaciones grandes, medianas o pequeñas de cualquier sector económico del país.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Promover la oferta de cursos y materiales para formar recursos humanos capacitados en el diseño, instrumentación y operación de Sistemas de Gestión de la Energía.
- ➔ Promover y facilitar la vinculación entre los usuarios de energía con empresas de consultoría, instituciones educativas, centros de investigación y organismos de certificación para el desarrollo de sistemas de gestión de la energía.
- ➔ Promover y apoyar la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- ➔ Facilitar el acceso a herramientas e información que permita el diseño e implantación de los Sistemas de Gestión de la Energía en sus instalaciones.
- ➔ Facilitar la vinculación de usuarios de energía con mecanismos y/o esquemas de cooperación internacional que apoyen el financiamiento y desarrollo de acciones en la materia.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Implementar y promover el Programa Nacional para Sistemas de Gestión de la Energía (PRONASGEn), 2015-2018.	**1 Programa**
Formar y realizar reuniones del Grupo de Trabajo que coordinará y dará seguimiento al programa.	**3 Reuniones**
Ampliar y actualizar la oferta de información que se presenta en el Portal de Internet sobre los Sistemas de Gestión de la Energía y el PRONASGEn.	**2 Actualizaciones**
Integrar guías y/o manuales para el apoyo a la implantación del programa dentro de las instalaciones de los usuarios de energía.	**3 Guías**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Organizar y realizar eventos de promoción y cursos de capacitación especializada en SGEn.	**2 Eventos y 4 Cursos**
Apoyar el desarrollo de "Red de aprendizaje" que permita la instrumentación de sistemas de gestión en empresas con altos consumos de energía.	**1 Red de aprendizaje con al menos 10 empresas**
Operar la Comunidad de Sistemas de Gestión de la Energía.	**20 Documentos**
Elaboración y difusión de cursos de capacitación en temas de eficiencia energética (grabación para replicar en la Web de la Conuee).	**2 Vídeos**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) • Asociación Mexicana de ESCOS (AMESCO) • Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Bureau Veritas • Cámara Nacional de la Industria de la Celulosa y el Papel (CNICP) • Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) • Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO) • Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) • Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Global Superior Energy Performance Partnership (GSEP) • Instituto de Investigaciones Eléctricas (IEE) • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación (NORMEX) • Universidad de Guadalajara (UDG) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	• LASE Art. 11, Fracciones: XII y XIII y, Art. 20, 21, 22 Y 26

Transporte

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética	*-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en el sector transporte, favoreciendo el desarrollo de las mejores prácticas y el impulso a las nuevas tecnologías de los vehículos automotores, el uso de combustibles alternos, así como otros equipos. Además, promover la incorporación de sistemas modernos de transporte colectivo en las ciudades que coadyuven a revertir en el largo plazo la tendencia del uso del transporte individual.

Universo del programa: Más de 27 millones de vehículos particulares y 1.1 millones de vehículos de carga.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Evaluar y proponer la aplicación de disposiciones administrativas y regulaciones relacionadas con la eficiencia energética para vehículos automotores.
- ➔ Fomentar el uso de vehículos y combustibles alternos y, en general, la implementación de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia energética en el transporte.
- ➔ Brindar asistencia técnica a los responsables de las flotas vehiculares públicas y privadas, y de manera integral a las cámaras, asociaciones y empresas del autotransporte.
- ➔ Promover la vinculación entre los usuarios y actores claves del transporte con las diversas instituciones tanto públicas como privadas; nacionales e internacionales, y que tengan interés o relación con el desarrollo de medidas de ahorro de energía en este sector.
- ➔ Diseñar y proponer estrategias para mejorar la eficiencia energética de los sistemas de transporte que coadyuven a la movilidad urbana.
- ➔ Establecer, de manera conjunta con otras dependencias, un programa de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en las pequeñas empresas denominadas Hombre-Camión.
- ➔ Continuar con la elaboración, integración y difusión de información reunida en guías, manuales o fichas técnicas, así como con el desarrollo de herramientas que den soporte a metodologías dirigidas al uso eficiente de la energía en el transporte.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Difundir entre representantes de estados y municipios el tema de movilidad urbana y eficiencia energética.	**4 Eventos**
Llevar a cabo reuniones con actores clave para conocer la factibilidad de desarrollar una regulación de eficiencia energética para vehículos pesados.	**2 Reuniones**
Brindar asistencia técnica y capacitación a cámaras y asociaciones del transporte en el tema de Sistemas de gestión de energía.	**2 Organismos**
Diseño y conformación del seminario transportista eficiente que incluya el tema de sistema de gestión de la energía.	**1 Carpeta (incluirá versión webinar)**
Desarrollar un estudio sobre caracterización energética, de emisiones y de tecnología en vehículos pesados.	**1 Estudio**
Formular una metodología que sirva como herramienta para apoyar la evaluación del rendimiento de combustible de los vehículos automotores.	**1 Metodología**
Conformar, organizar y realizar Foros de Eficiencia Energética en el Transporte.	**2 Foros**
Brindar asesoría técnica a las flotas vehiculares públicas y privadas (excluye las que se brinda a la APF).	**10 Flotas**
Elaborar el catálogo anual de rendimientos de combustible de automóviles.	**1 Catálogo**
Suscribir convenios de colaboración con asociaciones, instituciones y empresas públicas y privadas para impulsar la eficiencia energética en el transporte.	**2 Convenios**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) • Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) • Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) • Cámara Española de Comercio (CAMESCOM) • Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) • Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) • Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDIA) • Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos (CONATRAM) • CTSEMBARQ México • El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) • Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) • Instituto Mexicano del Transporte (IMT) • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) • Instituto Politécnico Nacional (IPN) • Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) • Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) • Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) • Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	• LASE Art. 11, fracción: XII y XIII y Art. 20, 21, 22 Y 26

Edificaciones

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética	*- Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación*

Objetivo: Propiciar el uso eficiente de la energía en edificaciones comerciales y de servicios, mediante la aplicación de buenas prácticas, incorporación de prácticas de diseño, aplicación de materiales adecuados y tecnologías eficientes, así como la utilización de herramientas de operación, control y seguimiento de acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: Edificios de oficinas privadas y comercios en general (en construcción y operación).

Líneas de acción particulares:

- ➔ Apoyar en el cumplimiento cabal de las NOM aplicables a edificios residenciales y comerciales.
- ➔ Apoyar la integración y difusión de información y herramientas que impulsen el uso eficiente de energía y la utilización de energía renovable en edificios.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de códigos en la edificación para promover la calidad y la eficiencia energética en la construcción y operación de las edificaciones.
- ➔ Impulsar y apoyar el desarrollo de cursos, diplomados, especialidades y maestrías para promover la formación de recursos humanos capacitados en la materia.
- ➔ Fortalecer los sistemas de información y de índices energéticos relativos a edificios comerciales.
- ➔ Fortalecer las acciones que promuevan el uso de materiales y equipos eficientes, así como la arquitectura bioclimática, en la construcción o remodelación de edificaciones.
- ➔ Propiciar la vinculación de los responsables de los edificios con consultores, proveedores de productos y servicios y otros actores relacionados con el uso eficiente de la energía en las edificaciones.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Desarrollar un micrositio en la página de internet de la Comisión específico para las herramientas de calificación del desempeño energético de edificaciones.	**1 Micrositio en línea**
Desarrollar herramienta que califique el desempeño energético de hoteles.	**1 Herramienta**
Apoyar la implementación de proyectos piloto de eficiencia energética y de sistemas de gestión de la energía en edificios comerciales.	**2 Proyectos piloto**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Participar en reuniones nacionales o internacionales relacionadas con la elaboración de Códigos de eficiencia energética en la edificación.	**2 Reuniones**
Continuar con la integración de una base de datos nacional con la información más relevante de los edificios.	**1 Base de datos**
Realizar foros relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía en edificaciones.	**4 Foros de edificaciones**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Asociación de Empresas para el Ahorro de Energía en la Edificación (AEAEE) • Asociación Mexicana de Empresas del Ramo de Instalaciones para la Construcción (AMERIC) • Calidad y Sustentabilidad en la Edificación • Carbon Trust • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) • Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SEDEMA) • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	• LASE Art. 11, Fracc. XIII • PRONASE, Estrategias 1.2 y 4.1

Calentamiento solar de agua

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación	- *Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética*

Objetivo: Fortalecer el mercado de calentamiento solar en México, para que se maneje con niveles de calidad adecuados, tanto en los productos como en los servicios asociados.

Universo del programa: Sector residencial, comercial, de servicios y agroindustrial.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Fortalecer el marco legal y normativo del mercado de Calentamiento Solar de Agua (CSA) en México, a partir de promover la adopción y cumplimiento de regulaciones que promuevan un mercado nacional sostenible de CSA.
- ➔ Mejorar la percepción de los usuarios sobre el uso y aprovechamiento de la tecnología de CSA, con la participación de organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables, así como de las asociaciones de fabricantes relacionadas con el CSA.
- ➔ Apoyar esquemas de financiamiento viable y atractivo para la adquisición de equipos y sistemas de CSA.
- ➔ Fomentar el desarrollo de capacidades técnicas, científicas y tecnológicas vinculadas al diseño e instalación de equipos y sistemas de CSA.
- ➔ Fortalecer los sistemas de información, a fin de obtener y evaluar adecuadamente programas, planes y proyectos relacionados con el mercado de CSA en México.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Apoyar al Grupo Técnico encargado de analizar la viabilidad del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) 027 de CSA en el sector vivienda.	**Al menos 4 reuniones**
Producir y difundir boletines informativos.	**12 Boletines informativos**
Desarrollar calculadora de evaluación de potencial para el uso de la tecnología de CSA para el sector vivienda.	**1 Calculadora**
Promover el uso de la tecnología mediante un concurso infantil de dibujo dentro de la Semana Nacional de Energía Solar (ANES).	**1 Concurso**
Desarrollar e integrar los elementos necesarios para la operación de un mecanismo que dé certeza financiera para el financiamiento de sistemas de calentamiento solar de agua dentro del sector servicios en México.	**1 Mecanismo**
Diseñar herramienta de evaluación técnico-financiera para sistemas de CSA para brindar certeza financiera.	**1 Herramienta**
Llevar a cabo un diplomado en metrología y gestión de calidad para los laboratorios de pruebas de calentadores solares de agua.	**1 Diplomado**
Fomentar el desarrollo de cursos relacionados con los estándares de competencia para el CSA, en al menos 2 estados.	**2 Cursos**
Realizar reuniones con organizaciones afines al CSA para informar y generar colaboraciones que permitan que la tecnología se promueva con mayor impacto sectorial.	**3 Reuniones**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Asociación Nacional de Energía Solar (ANES) • Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos (ANFAD) • Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico (ANCE) • Asociaciones de fabricantes, laboratorios de prueba y la banca nacional • Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC-Nuevo León) • Centro de Metrología de Alemania (PTB por sus siglas en alemán) • Centro Nacional de Metrología (CENAM) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) • International Copper Association México (ICA-Procobre) • Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación (ONNCCE) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Secretaría de Energía (SENER) • Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación S.C. (NORMEX)	• PRONASE, Estrategia 1.2, líneas de acción 1.2.1 y 1.2.5

Estadística, modelación e indicadores de eficiencia energética

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	*-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *- Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas*

Objetivo: Desarrollar e integrar las estadísticas e indicadores energéticos que permitan mejorar el conocimiento de las características de los equipamientos y patrones de uso final de la energía en los distintos sectores, así como desarrollar herramientas de modelación que permitan estimar los impactos de las acciones de eficiencia energética.

Universo del programa: 80% del consumo final.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Investigar y recabar la estadística de consumo de energía, de sistemas consumidores de energía y de caracterización de patrones de uso final de la energía en el país por sector.
- ➔ Fortalecer una mayor vinculación entre instituciones nacionales e internacionales para la integración y construcción de indicadores energéticos, el intercambio de bases de datos y el desarrollo de modelos de consumo de energía.
- ➔ Desarrollar algoritmos para evaluar los impactos de las acciones de eficiencia energética.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Desarrollar una encuesta nacional para caracterizar el uso de equipos y sistemas consumidores de energía en el sector residencial del país, y proponerla a SENER para su posible levantamiento.	**1 Estudio**
Desarrollar dos proyectos para caracterizar el uso de equipos y sistemas consumidores de energía, uno para el sector comercial y servicios, y otro para el sector transporte.	**2 Estudios**
Elaborar un reporte nacional de indicadores de eficiencia energética del país.	**1 Reporte nacional de indicadores de eficiencia energética**
Desarrollar un micrositio que difunda comparaciones de indicadores de eficiencia energética de México respecto a otros países.	**1 Micrositio en línea**
Participar en los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información del Sector Energético de la SENER.	**2 Reuniones del Comité**
Desarrollar instrumentos de modelación para cuantificar el ahorro de energía derivado de políticas de eficiencia energética.	**Al menos 4 herramientas**

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Intercambiar experiencias con instituciones nacionales e internacionales sobre las metodologías disponibles para evaluar las mejoras en eficiencia energética.	**3 Reuniones**
Actualizar la información de la herramienta del proyecto Base de Indicadores de Eficiencia Energética (BIEE).	**1 Actualización anual**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Francesa de Medio Ambiente y Administración de la Energía (ADEME) • Agencia Internacional de Energía (AIE) • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	• LASE Art. 18, Fracción: III y IV • PRONASE, Estrategias 4.3 y 6.2

PROGRAMAS Y ACCIONES DE SOPORTE

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía (PRONASE)

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	*-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación* *- Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas*

Objetivo: Supervisar y evaluar la ejecución de los objetivos, estrategias, las líneas de acción y metas establecidas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de Energía 2014-2018 (PRONASE), así como dar seguimiento a lo establecido en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.

Universo del programa: Seguimiento de las líneas de acción establecidas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Evaluar el desarrollo de las líneas de acción del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018 en coordinación con la Secretaría de Energía.
- ➔ Dar seguimiento a lo establecido en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.
- ➔ Elaborar un escenario prospectivo para el aprovechamiento sustentable de la energía con un horizonte de 15 años conforme al Reglamento de la LASE.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Establecer un grupo de trabajo con la SENER para dar seguimiento y evaluar las líneas de acción, estrategias, objetivos y metas establecidas en el PRONASE.	**3 Reuniones**
Dar seguimiento a los temas establecidos en la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	**9 Reuniones**
Desarrollar y actualizar el escenario prospectivo de aprovechamiento sustentable de la energía que derive de las líneas de acción del PRONASE.	**1 Estudio**
Actualizar la información de la herramienta del proyecto Base de Indicadores de Eficiencia Energética (BIEE).	**1 Actualización anual**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Secretaria de Energía (SENER)	• LASE Art. 8 • RLASE Art. 9

Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Políticas y Programas	*-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica* *- Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas* *-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética*

Objetivo: Operar, actualizar y mejorar el Subsistema Nacional de Información para el Aprovechamiento de la Energía (SNIAE), a fin de recibir la información de los usuarios con un patrón de alto consumo de energía, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las atribuciones establecidas a la Conuee conforme a la LASE y su Reglamento.

Universo del programa: Aquellos que establezca la LASE.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Administrar y garantizar el funcionamiento del SNIAE durante el proceso de registro de información por parte de los UPAC y la APF.
- ➔ Atender y dar seguimiento a las solicitudes y/o dudas de los UPAC durante el proceso de registro de información en el SNIAE.
- ➔ Realizar mejoras a la información contenida en las base de datos y a los programas que integran el Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía.
- ➔ Apoyar en la elaboración de informes.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Operar y dar mantenimiento al Subsistema Nacional de Información para el Aprovechamiento de la Energía, SNIAE.	**2 Actualizaciones**
Desarrollar la sección pública de Subsistema Nacional de Información sobre el Aprovechamiento de la Energía.	**1 Apartado web**
Elaborar mediante el sistema (OBIEE) reportes con la información de APF.	**3 Reportes**
Coordinar las acciones necesarias para generar la interoperabilidad que permita contar con la información de CFE mediante medios electrónicos.	**1 Repositorio**
Integrar información de fondos y fideicomisos que tengan por objeto apoyar el aprovechamiento sustentable de la energía y que hayan sido constituidos por el Gobierno Federal, reciban recursos federales o en los cuales el Gobierno Federal constituya garantías.	**1 Actualización**
Integrar y presentar el catálogo de equipos eficientes y consumos de energía, además de incorporar el catálogo de consultores, desarrolladores, fabricantes, distribuidores y proveedores de productos y servicios relacionados con la eficiencia energética.	**1 Actualización**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Comisión Reguladora de Energía (CRE) • Industrias privadas • Petróleos Mexicanos (PEMEX) • Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	• LASE Art. 18 • RLASE Art. 18, 19, 28 y 30

Cooperación internacional

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General	*-Dirección de Cooperación Internacional* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas* *-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación*

Objetivo: Mantener y reforzar la vinculación de México en el contexto internacional para intercambiar experiencias y recursos técnicos en materia de uso eficiente de la energía, a fin de complementar las acciones sustantivas que lleva a cabo la Comisión.

Universo del programa: Agencias e instituciones de cooperación técnica en el ámbito bilateral y organismos internacionales de los cuales forma parte el Gobierno de México, que incorporan instancias y/o grupos de trabajo relacionados con la eficiencia energética.

Líneas de acción particulares:

- Dar seguimiento a los programas que se lleven a cabo por organismos e instituciones internacionales, sobre acciones de eficiencia energética, a fin de promover y proponer un marco de colaboración.
- Participar, en el marco de sus atribuciones, en foros, eventos y reuniones de trabajo internacionales relacionados con el aprovechamiento sustentable de la energía, en representación formal del Gobierno de México.
- Coordinar y ejecutar, bajo solicitud de la Secretaría de Energía y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), las actividades derivadas de instrumentos de colaboración con países y organismos internacionales, así como dar atención a las solicitudes de apoyo y asistencia técnica en los temas responsabilidad de la Comisión.
- Operar los programas de cooperación internacional que en el ámbito bilateral se llevan a cabo con agencias de cooperación internacional en materia de eficiencia energética.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Coordinar las acciones del componente de eficiencia energética del Programa de Cooperación en materia de energía y cambio climático México – Dinamarca.	**2 Reuniones de comité directivo**
Coordinar las actividades del Plan Operativo Anual de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) con Conuee.	**3 Reuniones de trabajo**
Participar en la 6ª reunión ministerial de energía limpia (CEM por sus siglas en inglés) y organizar un evento paralelo en materia de eficiencia energética.	**1 Evento internacional**
Participar en la 2ª reunión ministerial de la Alianza de Clima y Energía de las Américas (ECPA por sus siglas en inglés).	**1 Documento con el Plan de Acción del Grupo de Trabajo sobre Eficiencia Energética**
Operar al menos 3 programas de colaboración con países de Centro y Sudamérica, en el marco de la oferta de cooperación del Gobierno de México.	**3 Reportes sobre oferta de cooperación ante la AMEXCID**
Desarrollar una base de información de los diversos productos y documentos de la cooperación internacional de la Conuee.	**1 Micrositio en línea**
Representar a la Conuee y la Secretaría de Energía en foros y reuniones de trabajo de organismos e instancias internacionales en que participa el gobierno de México.	**Participación en 12 reuniones y eventos**

INSTITUCIONES EN COLABORACIÓN	MARCO DE REFERENCIA DEL PROGRAMA
• Agencia Danesa de Energía (DEA) • Agencia Francesa de Medio Ambiente y Administración de la Energía (ADEME) • Agencia Internacional de Energía (IEA) • Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA, por sus siglas en inglés) • Clean Energy Ministerial (CEM) • Collaborative Labelling and Appliance Standards (CLASP) • Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) • Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) • Foro de las Grandes Economías (MEF) • Global Superior Energy Performance Partnership (GSEP) • Grupo de Trabajo sobre Edificios de IPEEC (BEET, por sus siglas en inglés) • Grupo de Trabajo sobre Sustentabilidad Energética (ESWG) del Grupo de los 20 (G-20) • International Partnership for Energy Efficiency Cooperation (IPEEC) • Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley del Departamento de Energía de los Estados Unidos de América • Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) • Programa de Desarrollo Bajo en Carbono (MLED) de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Super Efficient Appliances Deployment (SEAD)	• LASE Art. 11, Fracción I • Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Artículos 1 y 3 • PRONASE, Líneas de Acción 3.1.2 y 4.1.3

Promoción y difusión (Programa anual de Comunicación social)

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General	*-Dirección General Adjunta de la Secretaria Técnica* *-Dirección General Adjunta de Fomento, Difusión e Innovación* *-Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas*

Objetivo: Promover la divulgación de las actividades desarrolladas por las áreas sustantivas de la Conuee y fungir como área responsable de revisar, evaluar y gestionar las campañas de comunicación social y la imagen institucional.

Universo del programa: Difundir y promover entre el mayor número de personas posible las actividades que desarrolla la Conuee.

Líneas de acción particulares:

- Proponer, elaborar y presentar el Plan Anual de Comunicación Social para el ejercicio Fiscal 2015 y gestionar su autorización.
- Coordinar la implementación de campañas dirigidas a la sociedad en general sobre el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Proponer a la Dirección General los elementos que contendrán los materiales de las campañas.
- Coordinar, desarrollar y preparar las actividades para conformar las campañas autorizadas.
- Diseñar los materiales promocionales requeridos por las distintas Direcciones de la Conuee para transmitir conforme la normatividad aplicable la identidad institucional, en los eventos en los que participe u organice la comisión.
- Gestionar las autorizaciones necesarias para la divulgación de los materiales que contienen la imagen institucional.
- Coordinar la preparación de los eventos solicitados por las distintas Direcciones de la Conuee.
- Rendir los Informes de cumplimiento internos y externos vinculados al tema de promoción y difusión.
- Preparar e integrar guías, catálogos, aplicaciones electrónicas, manuales y otros elementos que apoyen la promoción y difusión de los beneficios del aprovechamiento sustentable de la energía.
- Emitir boletines informativos para dar a conocer a los usuarios la información de programas y acciones de la Comisión sobre el aprovechamiento sustentable de la energía.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Presentar a la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Comunicación Social de la SENER, la Estrategia de Comunicación Social 2015 de conformidad con los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015.	**1 programa cumplido**
Proponer a la Dirección General de la Conuee los cuatro videos que integrarán la Campaña de "Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética".	**4 Videos**
Llevar a cabo los procedimientos para contratar los servicios necesarios para la elaboración de los materiales de las campañas que sean autorizadas, conforme a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, con el apoyo de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas.	**Licitaciones**
Desarrollar 9 materiales promocionales para las Direcciones Generales Adjuntas de la Comisión.	**9 Materiales**
Promover la Campaña denominada "Uso Eficiente de la Energía", a través de radiodifusoras, diarios editados en los Estados, D.F. y medios digitales.	**Campaña co-producida SENER-CONUEE**
Difundir la Campaña denominada "Segunda etapa de la Promoción del Ahorro y Uso Eficiente de la Energía", a través de medios digitales.	**Difundir la segunda etapa de la campaña 2014**
Elaborar y Difundir la Campaña denominada "Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética", a través de medios digitales.	**Campaña promocional en medios digitales y electrónicos**
Promover y difundir a través de las redes sociales las actividades que llevan a cabo las áreas sustantivas de la Conuee.	**Incrementar en un 30% el número de seguidores actuales de la Conuee, en las plataformas de Facebook, Twitter y You tube.**

Tecnologías de la información y comunicaciones

ADSCRIPCIÓN RESPONSABLE:	ADSCRIPCIONES CO-RESPONSABLES:
Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas	*-Dirección General Adjunta de la Secretaría Técnica* *-Dirección General Adjunta de Políticas y Programas* *-Dirección General Adjunta de Gestión para la Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Normatividad en Eficiencia Energética* *-Dirección General Adjunta de Fomento Difusión e Innovación*

Objetivo: Desarrollar las actividades correspondientes al Programa Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2015, PETIC 2015, el cual define los proyectos 2015 en materia de TIC, alineados a los programas de la Comisión, a los recursos presupuestables disponibles, así como a las Leyes, Reglamentos y Lineamientos pertenecientes a la agenda de la unidad de gobierno digital.

Universo del programa: Gestión y seguimiento a lo referente en materia de tecnologías de la información y comunicaciones con base en los requerimientos de las áreas internas de la Comisión.

Líneas de acción particulares:

- ➔ Solicitar, evaluar e integrar los requerimientos de TIC de las áreas de la Comisión.
- ➔ Integrar, presentar y someter a aprobación del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, GTDTIC, el PETIC 2015.
- ➔ Desarrollar e implementar con base en el presupuesto cada uno de los objetivos, trabajos y actividades del PETIC 2015.
- ➔ Dar seguimiento e informar el cumplimiento del PETIC 2015 a las áreas de la Comisión a través de las sesiones del GTDTIC.

Actividades programadas para 2015:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	META 2015
Realizar al menos 2 sesiones ordinarias del GTDTIC, previa autorización del calendario de trabajo.	**2 Sesiones**
Generar y presentar al GTDTIC, el informe de avance y cierre de actividades del PETIC 2015 con base en el calendario de sesiones.	**1 Informe**